

# LA VERDAD

PERIÓDICO MONARQUICO.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 centimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAgo ADRENTADO.

SANTANDER

Miércoles 12 de Octubre de 1887.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Gacetilla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 1.421.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro mé tuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

## LAS ESCUELAS DE COMERCIO.

(CONCLUSION.)

Por el artículo 1.º del decreto se han establecido escuelas de comercio solo en nueve puntos, en vez de los once en que antes se daban estas enseñanzas, y esos puntos son: Madrid, Barcelona, Alicante, Bilbao, Coruña, Málaga, Sevilla, Valladolid y Zaragoza. Quedan por el decreto sin esos estudios Cádiz, Gijón, Lugo, Santander y Valencia, que antes los tenían porque los pagaban sus diputaciones y su fundacion respectivamente, y se establecen de nuevo en las poblaciones subrayadas Bilbao, Valladolid y Zaragoza, cuyas diputaciones no los pagan. De forma que se ha considerado justo quitárselos á quienes los costeaban, y con su dinero regalárselos á aquellas poblaciones y provincias que no se habian acordado de ellos ó no los estimaban lo bastante para costear su sostenimiento.

Pero esto es tan burdamente disparatado, que sin meternos á discutir la importancia comercial absoluta y relativa de las ciudades desposeídas y de las agraciadas, ha de bastar y sobrar la protesta de aquellas ya hecha para que en todas, sin excepcion, se establezcan las Escuelas de Comercio ó se releve á sus diputaciones de contribuir para ellas, mientras que para las nuevas Escuelas de las poblaciones cuyas provincias no las han dotado, si no se suprimen por esta circunstancia, tendrá el gobierno que exigir á esas provincias que subsanen la falta, poniendo la subvencion correspondiente en su presupuesto de gastos, pues que de otro modo las haria de mejor condicion que las que las pagan y tendria que gravar con el importe de aquella al Tesoro público, contra lo asegurado y ofrecido al incorporar los Institutos respecto de que aquel no saldria perjudicado, porque mantendria las enseñanzas con las mismas rentas con que ahora se estaban sosteniendo, que al efecto habria de percibir.

¿Ha andado previamente, como debia, este camino el ministro de Fomento? ¿Ha contado con que las diputaciones de Bilbao, Valladolid y Zaragoza quieren ahora lo que no han hecho antes, que es gastar su dinero en dotar esos estudios? Parece que no, porque si hubiera atendido á esta cardinal circunstancia, no las habria dado por suprimidas donde lo ha hecho y en ella precisamente hubiese justificado en todo caso las nuevas creaciones. Ha procedido en este asunto como si manejara y distribuyera dinero suyo entre quienes más le gustaran y nada más. Ahora el gobierno, segun el artículo 2.º del decreto,

podrá alterar el número de las escuelas, oyendo al Consejo de Instrucción pública, y haciendo luego lo que se le antoje, sin regla ni condicion alguna: ancha es Castilla. Se sabe las diputaciones que las pagan y los consulados de comercio de donde tomó los fondos considerables con que antiguamente las sostenian. Y donde no las pagan ni hubo consulados con fondos para ello y ahora se establecen ó en lo sucesivo pueden ponerse, ¿quién las va á costear?

Recalcamos sobre esto porque aquí hay un vacío: falta una regla de justicia, al par que de conveniencia del Estado, no establecida explícitamente, sin la cual se ha decretado, y mucho nos tememos que á vueltas de irregularidades y reclamaciones de ellas nacidas vengan á caer sobre el presupuesto general todas las escuelas presentes y futuras, eximiéndose en general á las diputaciones de que las subvencionen, en cuyo caso llegará á haber tantas como Institutos ó más por el vicio de crear destinos y no recursos, aunque la juventud no concurra á ellas, porque sigan como ahora sin porvenir alguno sus estudios.

Y si esto último no fuera bastante para el retraimiento de los jóvenes, contra el que han luchado últimamente algunas juntas de comercio (que ahora se llaman cámaras para afrancesar el título), hasta el extremo de costear cierto número de matrículas, se entrega al estudio privado una preparacion y se exige la aprobacion de un exámen previo para ser admitido á la matrícula de alumno, el cual versará sobre Aritmética, Historia Universal, Historia de España y Geografía, segun el programa oficial publicado con fecha 4 del actual en la Gaceta del día 16. Este exámen, de no hacerse con rigor en la Aritmética y en la Geografía, dejará sin base á los discípulos para aprender la mercantil y los cálculos de comercio, y si se hace con él huirán de presentarse para seguir una carrera que nada en definitiva les promete. Se junta lo malo con lo peor.

A propósito del programa, es de observar que no se exige el conocimiento de los logaritmos, cuya enseñanza tampoco es parte de la aritmética mercantil que ha de aprenderse luego en las escuelas. Si prescinde, pues, de ellos, como se prescinde tambien de las ecuaciones, aun las de primer grado, puesto que el álgebra no se menciona siquiera, dentro ni fuera de las escuelas, y sin logaritmos y sin ecuaciones debe saber el señor ministro que falta lo necesario para los cálculos mercantiles.

¡Lucido plan de estudios comerciales,

con el que no se aprende esta parte importantísima de ellos, despues de un pretencioso é hinchado preámbulo al uso, en que por remate de muchas ampulósidades se dice que en una época del progreso como la nuestra, en que el nivel de la instrucción se eleva (y nosotros creemos que se rebaja) por todas partes, debe fundarse la enseñanza comercial sobre una base científica tan completa como sea posible! Y en efecto, ya no puede quedar duda de que se funda sobre otra grandemente defectuosa.

Ménos asignaturas y más detenidamente estudiadas debieran formar al perito mercantil con las más esenciales para la vida comun del comercio, y las de ampliacion científica y erudicion estudiadas en dos cursos deberian constituir al profesor despues de obtener el título de perito, y no sin él como se establece, con ejercicios dispuestos de modo que no pudieran dejar de probar la competencia del examinado en su caso, en vez de reducirse al espacio de una hora para todo el de perito, y á la lectura de una memoria cualquiera y reconocimiento de un producto comercial el de profesor; ejercicio insignificante.

Para concluir, dejaremos á un lado otras varias deficiencias de menor importancia, y solo haremos mencion de una que se refiere á la provision de cátedras. Hay catedráticos interinos que se nombran de real orden, libremente, y ayudantes que lo son por oposicion con la mitad de sueldo que los catedráticos numerarios, 1.250 y 1.750 pesetas respectivamente. Ni aquella libertad ni estos sueldos son garantía de que unos y otros sean gente de algun valer; y sin embargo, se les da lugar en los concursos para ocupar las cátedras en clase de numerarios hasta de las Escuelas Superiores, y llenarlas por este medio de hijos del favor, sin oposicion alguna, y hombres de bajo nivel, tan bajo como los cinco ó seis mil reales á que redujeron sus aspiraciones por tiempo indefinido. No es así como en carrera alguna se puede lograr un buen profesorado.

Salvamos en todas las intenciones y propósitos del ministro, que habrán sido los mejores, acaso; pero hemos de convenir en que está desgraciado, muy desgraciado para realizarlos, y tanto en esta ocasion como en otras, sentimos por el bien del país que las obras de nuestros aturdidos adversarios sean las ménos á propósito para lograrle.

## Con gancho.

Un papel de esta localidad, avezado de antiguo á barajar cosas y personas dignas de veneracion y respeto, publica hoy en su

seccion titulada *Pacotilla*, una serie de apreciaciones estúpidas tratando de herir á los que tenemos la altísima honra de prestar incondicional acatamiento al egregio señor don Carlos de Borbon. El insultillo villano, no es nada nuevo. Muy al contrario. Viejo y muy viejo es presentar al egregio representante de nuestras legítimas aspiraciones como si fuera persona de calaña liberal; pero nosotros creemos firmemente, que ni *La Voz Montañesa*, ni ménos su pacotillero indigesto é inculto, se acordarian de zaherir á personas tan altas y esclarecidas como lo es el señor Duque de Madrid, si en España hubiera mordaza para la insolencia ó un poco ménos libertad para los escritorzuolos.

Y basta.

Dice *El Diario Español* que es flaca de memoria *La Iberia*.

No tienen nada que echarse en cara los periódicos liberales; pero por lo que á *La Iberia* atañe, nunca ha tenido ni juicio ni memoria; lo que siempre ha sentido fuerza irresistible para dar vueltas en torno del presupuesto nacional.

Lo mismo ayer, que la inspiraba el setembrino Sagasta, que hoy, que la inspira el monárquico D. Mateo.

El célebre *volvamos en sí* del desmemoriado periódico fué el comienzo de una serie de indigestiones no interrumpidas hasta hoy.

Dice un periódico que la coalicion se ha roto por especioso pretexto.

Nosotros extrañamos que haya durado tanto la union entre esos coalicionistas, porque siempre nos ha parecido empresa difícil unir, no ya dos partidos liberales, sino dos individuos de esa secta inmundada.

Ya decíamos nosotros que *El Correo* era *moro de paz*.

Véase qué temperamento tan pacífico es el suyo:

«Las noticias telegráficas de hoy de Marruecos, dicen que el sultan está mejor; y si se pusiera bueno del todo, á nosotros nos seria altamente agradable, porque ya hemos dicho muchas veces, y con otros motivos, que nosotros somos temperamentos muy pacíficos.

Y no es que no nos encante la pólvora; pero es cuando la vemos hacer proezas en los fuegos artificiales.»

Muy bien.

Pero suponemos que no le agrada á *El Correo* *ver volar castillos*.

De pólvora, por supuesto.

Ni aun los que hacen en el aire los fusionistas.

—137—

Y debo notar á este propósito, que apoyado algun analista en el error histórico y cronológico de Echard, tuvo buen cuidado de citar su autoridad para probar que la institucion divina del Rosario no era obra ni creacion de mi glorioso Patriarca, sino del B. Alano de Rupe; pero no ha querido invocar la autoridad expresa y formal retractacion (*sequitur utique errantem, sed non sequitur poenitentem*), á pretexto de no haber visto más que un ejemplar de aquel apéndice, que alguno se permitió suponer haberse escrito por complacer tan solamente al oficioso monitor, y para uso no más que de aquel establecimiento religioso que sentia ver ofendidas sus venerandas tradiciones con el primer aserto de aquel sabio escritor. Fácil le hubiera sido al Bolandista que esto afirma hallar otros muchos ejemplares de aquel apéndice, á poco que lo hubiese procurado. Y seria muy extraño, ciertamente, que no citándose aquel apéndice á la retractacion que nos ocupa y que formula, en breves términos, sino que extendiéndose tambien á otros extremos de interés general para la historia, ya rectificando,

—136—

les de la Orden. (Véase á Echard. *De scriptor. Ord. Praed.*, tom. I, pág. 852.) Y si bien este ilustre biógrafo, antes de consultar detenidamente ciertos monumentos de la Orden, exageró la mision de este nuevo Apóstol del Rosario, hasta el punto de atribuirle, en su obra precitada, la introduccion de los misterios enunciados y de su meditacion en aquel rito religioso, advertido despues por un ilustre anticuario de la Orden (el Padre Luis Roding, alumno del antiquísimo convento de Gante), que le llamó la atencion sobre tan notable error histórico, exhibiéndole dos libros compuestos en el año 1236, que se conservan auténticos en el *Beguiniage* gandavense, y en uno de los cuales se habla expresamente de la recordacion de los misterios de Cristo que debe acompañar al rezo divino del Rosario, tuvo bastante humildad tan sabio é ilustre biógrafo para confesar su error y retractarse despues expresamente en un apéndice que escribió *ex profeso ad hoc*, rectificando este y otros asertos erróneos que se habian deslizado de su pluma, en su célebre obra *De scriptor. Sac. Ord. Praed.*

—133—

indulgencias y de gracias que le fueron otorgadas por más de veinte Pontífices, no remonta más allá del siglo XIII. He demostrado asimismo que ciertas prácticas piadosas de rezar un número determinado de oraciones, con arreglo á ritos particulares no consagrados por la Iglesia, ni generalizados en el mundo como instituciones encarnadas en el corazon y en el espíritu de la sociedad cristiana, pudieron existir, sin duda alguna, y existieron realmente en tiempos anteriores á la época de Santo Domingo de Guzman; pero que ritos semejantes distaban mucho de ser lo que la Iglesia y el mundo entienden y han entendido siempre por el *Rosario* de la Virgen, desde la primera mitad del siglo XIII; que no tenían aquellas prácticas ni el orden, ni la distribucion, ni el organismo de este rito religioso enriquecido por los Papas con todo género de gracias; y, sobre todo, que no estaban informadas por la meditacion de los misterios principales de nuestra redencion santa, que es la ley constitutiva y esencial de esta admirable institucion. El

PAPELES.—T. II. 23.

Para ser deshechos ó volados por los partidarios de Ruiz Zorrilla.

Estos almanaqueros ministeriales son atroces.  
No se puede ser ni más previsores ni más noticieros.

Es el colmo.  
Y sino, á la prueba:  
«Mañana se celebrará Consejo de ministros en la presidencia. Habrá perfecto acuerdo y unánime parecer sobre todas las cuestiones que se planteen.»

Nos parece muy oportuna la noticia.  
Pero, digannos, y dispensen la curiosidad.

Si en todas las cuestiones que se planteen ha de haber perfecto acuerdo y unánime parecer, ¿para que se celebra el Consejo?

Suponemos nosotros que no será para hacer el papel.

Para eso no es necesario celebrar Consejos de ministros.

Ya le hacen (el papel) los fusionistas á diario.

¡Hombre!  
¡Qué peso se nos ha quitado de encima! Lean ustedes esta noticia, que es importante.

Pero muy importante:  
«Con arreglo á la etiqueta de palacio, asistirá u alteza real la princesa de Asturias á las capillas públicas y á todas las solemnidades de la corte, por haber cumplido siete años.»

Ha cumplido siete años la niña...  
Asistirá á todas las solemnidades de la corte...

Regocijémonos con la noticia.  
Aunque nada nos importa.

Franquezas conservadoras.  
Habla *La Epoca*:

«Hoy no se lucha por un ideal, sino por un interés utilitario; hoy no se va á la revolucion por la conquista de un derecho, sino por el logro de una empresa que rinda beneficios.»

¡Jál! ¡Jál!  
No diga más *La Epoca*.  
Eso se conoce enseguida.

No hay más que mirar la actitud de los conservadores.

Y su modo de enseñar los dientes.  
Cuando contemplan las ollas del presupuesto.

Tomaduras de pelo de *El Diario Español*  
A los conservadores, segun su santa costumbre:

«El Sr. Cánovas del Castillo llegará uno de estos días de regreso de su excursion al extranjero. Ya era tiempo, porque los conservadores están en ausencia de su jefe en situacion tan triste y desairada, que inspiran compasion.»

Y en prueba de ello, oigan ustedes á *La Correspondencia*:

«Los conservadores ignoran todavia en absoluto el plan político para la futura campaña parlamentaria del Sr. Cánovas del Castillo.»

Los hombres más ilustres de aquel partido lo someten todo á las decisiones de su jefe.»

Es decir, que les pasa lo que á Gedeon. Todavía no saben si van á ser tios ó tias.»

¿Tios ó tias?  
Hijos ó hijas, nos parece á nosotros.

O higos ó higas, como decía el militar del cuento.

Habla *La Correspondencia*:

«Digan lo que quieran los periódicos, es la

verdad que el señor Camacho mantiene la misma actitud que en los días en que se amotinaron las cigarreras.»

¡Caramba!  
Pero... ¿aún le dura el miedo?

Dice *La Union Católica* que en un estado católico no puede declararse ileito lo que la Iglesia declara ileito.

¿De veras, *Union*... hipócrita?

Eso se lo contarás al duque de Frias.

Pero, mira; es muy probable que el duque te diga que se lo cuentas á los conservadores, bajo cuyo mando pedian gobernadores canovistas auxilio á las logias para resolver no se qué conflictos ó cosa por el estilo.

¿Lo entiendes, mesticilla desmemoriada?

### Crónica extranjera.

**Londres 10.**—Telegramas recibidos de Berlin, París y Viena dicen que sus gobiernos respectivos enviarán buques de guerra á las aguas marroquíes, creyéndose ascenderán á diez entre las principales potencias, sin contar España.

**Roma 10.**—El ministro de Relaciones exteriores ha dirigido una nota oficiosa á la prensa protestando contra el curso que lleva el tratado de comercio franco-italiano. Los periódicos de oposicion sacan partido de esto para combatir á Crispi, porque, dicen, influye en la actitud de Francia respecto del tratado, diciendo que si se aplicase á Italia la primera columna del arancel el comercio y la agricultura italiana sufrirán un rudo golpe. Esta nueva actitud de Francia favorece en mucho los intereses comerciales de España.

**Berlin 10.**—La prensa italiana se ocupa preferentemente del asunto relacionado con Marruecos. El gobierno considera de tanta gravedad la cuestion marroquí que enviará á la mayor brevedad un embajador de prestigio y competencia á Tánger.

**New-York 10.**—La fiebre amarilla continúa haciendo estragos en la Florida. El número de invasiones y defunciones aumenta de un modo considerable. Los naturales aterrizados emigran á otros Estados que son defendidos por cordones, cuyos individuos se defienden é impiden con las armas la entrada de los emigrantes. La situacion es verdaderamente excepcional. El gobierno toma serias precauciones.

### Crónica nacional.

La *Gaceta* del 10 contiene las disposiciones siguientes:

**GOBERNACION.**—Real orden resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por varios electores de Colmenar, provincia de Malaga, contra el acuerdo de la Comision provincial que desestimó una protesta de nulidad de las elecciones municipales verificadas en Mayo último.

**FOMENTO.**—Reales órdenes declarando desierto el período de traslacion para proveer las cátedras de química biológica e historia crítica de la farmacia, vacantes en la Universidad Central; y la de terapéutica, materia médica y arte de recetar, vacante en la facultad de Medicina de Granada.

—Otra otorgando á D. Joaquin Herran y Ureta la concesion del camino de hierro de vía estrecha de Estella á Vitoria y Durango con un ramal de Arnoniz á Lerin.

—Otra aprobatoria de la clasificacion de los montes públicos del partido judicial de Fuentesauco, provincia de Zamora, formada por la comision revisora del catálogo.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Resúmen de resoluciones adoptadas por este ministerio, referentes al movimiento de personal de jueces de primera instancia.

(De nuestro corresponsal)

Sr. Director de LA VERDAD.

Madrid 10 de Octubre de 1887.

Mi estimado y respetable amigo:  
Prosigue *La Union Católica* lamentándose de la autorizacion concedida para constituirse al gran oriente nacional de España, y prosigue dirigiendo sus tiros al gobernador civil de Madrid, considerándole como único responsable del vuelto que en España ha logrado adquirir la abominable secta.

*La Correspondencia* sale á la defensa de la autoridad civil de Madrid, y dice que no hay motivo para culpar al señor duque de Frias, toda vez que éste, al aprobar los estatutos de dicho gran oriente, lo ha verificado porque en ellos no ha encontrado nada contrario á las leyes vigentes.

En mi sentir, *La Correspondencia* ha dado esta vez en el clavo planteando la cuestion en sus verdaderos términos y dando la explicacion lógica del acto llevado á cabo por el señor duque de Frias.

Si, pese á los mestizos, hay que confesar que dentro de las leyes vigentes y de la moral vigente y del órden de cosas vigente, es perfectamente natural que la masonería sea reconocida como una asociacion legal y lícita, y no hay motivo para extrañarse de que aquí en España, donde por virtud de la Constitucion de 1876, defendida por Pidal y por el conde de Canga Argüelles y por los Suarez Bravos y los Catalinas y los Isern, como miembros del partido liberal conservador que la redactó, se puede adorar al diablo libre y públicamente, bajo la forma de Budha, Mahoma, ó Confucio, ó falsificando á Jesucristo como los protestantes, ó negando su venida como los judíos, ó resumiendo todos estos errores en una negacion rotunda de Dios, como el ateísmo, no hay razon para que al diablo no se le adore bajo la forma de gran arquitecto del Universo.

Es, pues, perfectamente ajustado á la moral liberal y á la Constitucion liberal y á las demás leyes liberales el reconocimiento de la masonería, máxime cuando es público y notorio que los prohombres á quienes Cánovas dejó el poder por dos veces, en 1881 y en 1885, son masones y han ocupado puestos preeminentes en la secta.

Y claro es que si Cánovas aconsejó al poder irresponsable la subida al poder de esos masones, desde luego aceptó su obra y consintió de antemano, como antes consintiera siendo poder, en los progresos de la masonería.

Y he aquí la razon por la que la comunión tradicionalista combate lo mismo á los liberales conservadores, que á los fusionistas y que á los republicanos. Como que todos ellos rinden culto al liberalismo y unos y otros se rigen por leyes dentro de las cuales cabe la profesion de todos los errores y de todas las impiedades.

Un periódico fusionista, *La Iberia*, se lo dice así á los mestizos al declarar que si la masonería está condenada por la Iglesia tambien lo están los cultos contrarios á la religion, y sin embargo, la Constitucion del Estado autoriza dichos cultos. Es verdad que *La Iberia* añade que con anuencia de la Iglesia, lo que es una calumnia, porque la Iglesia protestó y sigue protestando contra el artículo 11 de la Constitucion y contra los demás que le completan. Pero es fuerza convenir en que, aparte de tal calumnia, el razonamiento de *La Iberia* no tiene vuelta de hoja.

El que admite lo más no puede negar lo mé-

nos, y por esto los liberales conservadores, aunque *La Union Católica* haga como que protesta al admitir la libertad de cultos y la enseñanza sin Dios y todos los demás principios del derecho nuevo, tienen que admitir á la masonería, que no es otra cosa que uno de tantos principios condenado por la Iglesia, pero ni más ni menos que los demás errores é impiedades, que, no obstante la explícita condenacion de que han sido objeto, continúan siendo profesados lo mismo por los conservadores, en cuyas filas milita Pidal, que por los pactistas, á quienes dirige Pi y Margall.

O sea desde la *Union Católica* hasta el pacto sinalagnático.

Por ahora.

Suyo afectísimo.—T.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid 10.

Los ministros salen en este momento del consejo que han celebrado en la presidencia. Los asuntos que han tratado han sido puramente administrativos, segun manifiestan los ministros. De política nada han tratado y si se han cambiado las impresiones para acordar los asuntos de mayor urgencia para darles la publicidad en los Consejos sucesivos. Extraoficialmente se sabe que se han ocupado de la fecha de la apertura de las Cortes, de los asuntos de Ponapé y de las cuestiones de Cuba, no recayendo acuerdo alguno en las deliberaciones. El general Cassola presentó las líneas generales de sus proyectos de reformas de carácter orgánico que merecieron la aprobacion de los demás ministros.

La sesion del Congreso literario artístico internacional, anunciada para esta mañana á las diez, se ha suspendido, habiéndose verificado á las dos de la tarde.

En los círculos políticos se han hecho vivos comentarios sobre el discurso del señor marqués de la Vega de Armijo pronunciado en Córdoba.

Todos convienen que ha sido conciliador y eminentemente patriótico, disipando todas las dudas que pudiera haber sobre su actitud. De sus palabras se deduce que está incondicionalmente al lado del Sr. Sagasta, sin disentir en nada de la política del jefe del partido liberal.

### Misas por el purgatorio.

El vizconde de Damas, á nombre de la obra del Jubileo Sacerdotal, propone una suscripcion, á cinco céntimos, para que la Iglesia militante cause grande alegría á la Iglesia purgante, suplicando al Papa que acepte esta Ilmosna y celebre una misa por el purgatorio, á la que el mundo católico se asociaría.

### Peregrinacion.

El día 11 del actual llegará á Roma la gran peregrinacion francesa de los círculos obreros católicos, presidida por el prelado de Reims. Su Santidad ha dispuesto se preparen habitaciones en el edificio destinado á lazareto para que las ocupen los peregrinos pobres, y ha ofrecido recibirla en audiencia solemne.

Ha fallecido en Florencia el Emmo. Cardenal Domingo Bartolini, que, cuando el Consistorio de Febrero de 1878, fué el más adicto á la eleccion de Leon XIII; el Papa le tenia en grandísima estima, y le distinguía muy especialmente. Desempeñaba actualmente en el Vaticano el cargo de Prefecto de la Congregacion de Ritos. Tenia 74 años, y fué promovido al Cardenalato en Marzo de 1875.

R. I. P.

### Preparativos.

En el Vaticano continúa trabajandose con actividad en preparar los locales para la Exposi-

Rosario, así considerado y definido, que es como siempre lo ha considerado y bendecido nuestra madre la Iglesia por la autorizada voz de sus Pontífices, es una verdadera creacion debida sólo al glorioso Santo Domingo de Guzman, inspirado de lo alto segun las tradiciones de la Orden, para aplacar por este medio las iras amenazadoras de Altísimo. Estas tradiciones han sido corroboradas y expresamente confirmadas por varias bulas pontificias, como irá demostrando en este escrito.

Continuaré en otros artículos las pruebas incontestables de mi tesis, para dejar evidenciado á toda luz, que mi glorioso Patriarca no fué solo un mero propagador del Rosario, ó de una institucion ya preexistente, sino su único, legítimo y verdadero fundador original, á quien la Virgen misma encomendó su institucion y su glorioso apostolado por todas las regiones de la tierra.

### II.

Deshechas y pulverizadas las leyendas que atribuyen al Rosario una antigüedad inadmisiblemente sana crítica, me resta combatir otra opinion que, léjos de atribuirle esa antigüedad fabulosa é insubsistente que dejo impugnada como absurda en mi artículo anterior, considera por el contrario, su institucion muy posterior al siglo XIII, y por ende se inclina á reconocer por fundador de este rito religioso al B. Alano de Rupe, que floreció en el siglo XV. Decaído efectivamente el primer espíritu y entusiasmo que presidieron al origen de tan admirable institucion, la tradicion dominicana nos enseña que la Virgen suscitó, andando los tiempos, un nuevo Apóstol del Rosario, á quien encomendó la alta mision de restaurar aquella decadente institucion por medio de un fervoroso apostolado que le inspirase, al calor de su elocuencia, nueva animacion y nueva vida, como se verificó en realidad, segun los ana-

ya añadiendo algunas cosas que habia descuidado en su obra. *De scriptor. Ord. Praed.*, se propusiese escribir tan solamente el susodicho apéndice para los Padres de Gante, procurando ocultarlo al resto del mundo sábio, sin permitir su circulacion en otras partes. Mas contra ésta, que llamaremos solamente inconsciente afirmacion, están los hechos históricos y los anales de la Orden de Santo Domingo, que dan testimonio fehaciente del empeño manifestado por Echard en dar á su apéndice la mayor publicidad y circulacion posibles, toda vez que la sensible circunstancia de estar ya impresa y en circulacion constante su obra magna, no le permitió agregar aquellas retractaciones importantes á todos los ejemplares de la edicion. Pero si el ilustre Bolandista creyó efectivamente que el autor de dicho apéndice lo habia publicado de una manera clandestina y vergonzante, y nada más que para uso y satisfaccion de los religiosos anticuarios de nuestro convento gandavense, parecía natural y consiguiente á tan gratuita suposicion que procurase averiguar la existencia de esos ejemplares en el mis-

Los donativos que han de exponerse han llegado ya en gran cantidad, y se esperan muchos más de gran valor y variedad. Hállanse en estos una rica colección de armas, utensilios y vestuarios que los indígenas de Colombia usaban antes del descubrimiento de América. Esta colección es enviada por el gobierno de la república colombiana, junto con el donativo nacional de 50.000 duros, votado por aquel Parlamento para las Bodas de Oro del Papa.

Los católicos de Mesopotamia han enviado 15 estatuas de madera, tamaño natural, que representan los diversos tipos y trajes de los habitantes de aquella parte del Asia.

Y los del Japon muchas cajas que contienen variados y ricos productos de sus industrias manufactureras.

Los objetos ricos y variados de Australia serán presentados al Padre Santo por el Cardenal Moran, Arzobispo de Sidney, que irá a Roma para asistir a las fiestas del Jubileo Pontificio.

Se asegura, aunque no está definitivamente decidido, que el Padre Santo celebrará la Misa el 31 de Diciembre próximo en la Basílica de San Pedro, pero a puerta cerrada, admitiéndose solamente a los católicos provistos de especial billete de invitación.

**Del dicho al hecho hay gran trecho.**

En el telegrama que el rey Humberto dirigió al síndico de Roma el 20 de Setiembre, quería dar a entender la posibilidad de la coexistencia de las dos potestades y la seguridad de que gozarían los peregrinos del próximo Jubileo; pero bien pronto se ha visto que sólo eran palabras, por la inauguración de la estatua de Cola di Rienzo, tribuno excomulgado por querer dictar la ley al Papa y por los discursos pronunciados en la Puerta Pia.

Representóse además una pieza titulada *El 20 de Setiembre*, en la cual tuvieron los espectadores el infame placer de silbar al Papa y corte rom. na, puestos en ridículo.

**Crónica regional.**

Dice *El Cantabro* de Torrelavega: «Los presos del correccional de esta villa promovieron el día 5 un pequeño alboroto, a pretexto del rancho.

La actitud del alcaide y la presencia de las autoridades apaciguaron a los alborotadores, que habían empezado a desmenuzarse el patio para proveer así de armas arrojadizas. Su grito de guerra era principalmente el que decía «Viva el Sr. Larreta!» El cual Larreta parecía el jefe del motín.

Ayer entraron en el puerto de Castro Urdiales el balandro español *Paulita* y el vapor inglés *Racine*, procedente de Zumaya y Civitavecchia respectivamente; y salió el vapor español *Santoña* con destino a Bilbao.

Desde el día 8 del corriente se halla prendada en Gajano, término municipal de Marina de Cudeyo, una burra como de seis años con su cria.

Quien se crea su dueño puede pasar a recogerla en el término de 20 días, previo el pago de daños y gastos.

Ha sido declarado cesante D. Mamerto Liaño Diaz, peaton-conductor de la correspondencia de Arenas a Pedredo, Riovaldiguña, Palacio, Palazuelos, Leon y Los Llares, y nombrado para sustituirle D. Marcelino Castillo Velez, licenciado del ejército.

Por la guardia civil de Pozazal fué detenido anteaer en el monte denominado Montes-Claros el paisano Rosendo Bárcena, natural y vecino del pueblo de Arroyal, por haberle hallado en dicho sitio con un horno de carbon encendido, sin que para ello suviera licencia.

**Crónica local.**

En el gobierno civil de la provincia se ha recibido el título de herrador de ganado vacuno expedido a favor de don Angel Gonzalez Diez, natural de Suano.

En el libro verde del principal había ayer muy pocas denuncias: dos hombres que en la calle del Monte promovieron un escándalo, y tres mujeres que en Calzadas Altas se dijeron una porción de palabras inconvenientes.

Segun noticias de Peña-Castillo, a las 12 del día de ayer se desafiaron dos vecinos de aquel pueblo, resultando uno de ellos con una herida de tres centímetros de profundidad en la region frontal.

Ayer ingresaron tres individuos en el hospital de San Rafael.

Ayer fué denunciado a la alcaldía un sujeto que en el callejon del Can pegó a un niño de 12 años, causándole una contusion en el pie derecho, contusion que le fué curada en la botica de socorro, y conducido despues a su casa.

Hemos recibido ya el 6.º cuaderno de la magnífica obra *Los misterios de la francmasonería*, descubiertos por Leo Taxil.

Tenemos los cuadernos anteriores a éste, y se venden al precio de 2 reales cuaderno.

Ayer tomó institución canónica de la parroquia de Los Corrales D. Pedro Gonzalez Bustamante, que regia hasta ahora la de Pujayo. A este pueblo irá, en virtud de permuta autorizada, D. Justo F. Hermosa, que estaba en Los Corrales.

D.ª Gregoria Medrano y Santos ha sido autorizada para trasladar el cadáver de su esposo D. Mariano Paredes desde el cementerio de Ciriago al provisional general de Valladolid, trascurridos que sean dos años desde su inhumacion.

D. Angel Palacio, del comercio de Bilbao ha sido autorizado para remitir a esta ciudad, con destino a Veracruz, siete cajas conteniendo 601 revolvers.

El destinatario en esta ciudad es D. M. Vial.

**A quien corresponda.**

Por segunda vez indicamos la necesidad de poner uno ó dos faroles en la machina llamada de los *Corconeras*. Hemos oido a varias personas quejarse de la falta de luz en aquel sitio, exponiéndose a un accidente desagradable al desembarcar los que llegan en el último vapor que hace su viaje del Astillero a Santander.

Ayer fueron socorridas por la alcaldía tres familias pobres; una de la calle de Vargas con metálico, otra de la de Cervantes con ropas, metálico y raciones y otra de la calle del Convento con ropas y metálico.

En la machina de los *Corconeras* se enredaron de palabras ayer tarde dos mujeres. De las palabras se pasaron a las obras, y se propinaron unos cuantos arañazos.

Un sujeto que anteaer faltó al sereno de Peña-Rondadas, ingresó ayer en la cárcel de esta ciudad.

El gobernador civil ha impuesto multas a siete dueños de casas de huéspedes por no facilitar a la jefatura de Seguridad los partes de movimiento de viajeros en sus respectivas casas.

En el instituto de vacunación, sito en la calle de Mendez Nuñez, iban vacunados hasta el día de ayer 280 individuos.

Durante el primer trimestre del actual ejercicio ha realizado el Ayuntamiento ingresos por 390.917'07 pesetas, y pagos por 353.405'39 pesetas, quedando una existencia de 37.511'68. Durante el período de ampliacion del ejercicio anterior han ingresado en las arcas municipales 71.209'68 pesetas, habiendo además una existencia de 47.473'29, — y se han realizado pagos por 109.758'89 pesetas, quedando una existencia de 8.924'08.

Ayer a las 3 de la tarde falleció en Villaverde de Pontones D. Eduardo Cagigal, diputado a Cortes por esta ciudad en distintas legislaturas y secretario que fué del Congreso en las Cortes republicanas.

R. I. P.

Antes de ayer tuvimos el gusto de saludar al Sr. D. Adolfo Bárcena, de regreso de su breve excursión a Castilla, que, emprendió, por supuesto con el *correspondiente* permiso, otorgado para que descansara el Sr. Bárcena del ímprobo trabajo que sobre el pesa y que hace ligero su celo infatigable, a que tanto deben los feligreses de Rionansa y los de la Compañía, en esta ciudad.

El Sr. Bárcena marchó ayer a un pueblo de la provincia a terminar, en consonancia con sus sentimientos de piedad, el tiempo que le resta de licencia para ocupar luego su puesto de honor en la iglesia de la Compañía.

Y a propósito de esta iglesia: la indicacion que respeto a ella hicimos el otro día fué acogida tal y como contábamos por el Sr. Maza, que se apresuró a dictar las oportunas órdenes para que las puertas de aquel templo se cierran a la hora en que lo verifican las de las otras iglesias de Santander, que es la misma hora en que se cerraban también y se cerrarán en lo sucesivo las de la Compañía.

Agradecemos al señor Maza su atención para con nosotros, que redundan en provecho del culto y de los católicos santanderinos.

**Audiencia.**

En juicio oral y público se vió ayer ante la seccion primera la causa procedente del juzgado de instrucción de Santoña, seguida contra Esculástica San Roman Campo.

El teniente fiscal Sr. Polanco calificó los hechos del proceso como constitutivos de un delito de insultos a un agente de la autoridad, y de outora a la procesada para quien pide la pena de 2 meses y un día de arresto mayor con sus accesorias y pago de las costas.

La defensa, encomendada al Sr. Montero, en

sustitucion de su compañero Sr. Mazarrasa, presentó escrito de conclusiones, conformándose en un todo con las expuestas por el Ministerio publico.

Mañana, y ante la misma seccion, se verá en juicio oral el proceso formado en el juzgado de instrucción de Santoña, por tentativa de violacion, contra Francisco Rasines Gonzalez, vecino de Bárcena.

El letrado, Sr. Pelayo, es el encargado de defender al procesado.

**Crónica Religiosa**

*Santos de hoy.*—Nuestra Señora del Pilar, san Serafin y san Cipriano.

**Movimiento de buques.**

**ENTRADOS.**

Vapor Sotileza, de 71 ts., c. Fernandez, de Rivadeo con huevos, conservas y pipas vacías. Vapor inglés Rolph Creyk, de 487 ts., capitán Goele, de Hull con carbon.

Idem idem Viscount Castreach, de 435 toneladas, c. Boun, de Sunderland con carbon.

Vapor belga P. Josephina, de 1.343 ts., capitán Meyer, de Amberes con varios efectos.

Id. Cifuentes, 446 ts., c. Menendez, de Alicante con carga general.

Id. Vizcaya, 349 ts., c. Maguregui, de Sevilla con carga general.

Patache San Andrés, 40 ts., c. Paleo, de San Ciprian con carbon.

Vapor Pelayo, 105 ts., c. Benguria, de Bilbao con varios efectos.

Vapor Ciudad de Cádiz, de 1.840 ts., capitán Chaquet, de la Habana con carga general.

**DESPACHADOS.**

Vapor Vizcaya, de 458 ts., c. Maguregui, para San Sebastian con tabaco.

Vapor Ugarte núm. 1, de 30 ts., c. Zárraga, para Bilbao con bacalao, petróleo, cerveza, cacao y azúcar.

Patache Pronto, de 47 ts., c. Estrada para Rivadesella con varios efectos.



SEGUNDO ANIVERSARIO.

DOÑA MARÍA DE GOICOECHEA,

viuda de Casado,

falleció el 13 de Octubre de 1885.

Todas las misas que se puedan celebrar en la parroquia de Santa Lucía, el 13 del corriente, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos y demás familia ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones.

Santander 11 de Octubre de 1887.

**GRAN SURTIDO**

de imágenes religiosas, sacras, sagrados Corazones de Jesus y Maria, marcos y molduras de todas clases, espejos de última novedad.

Depósito de cristales, lisos, colores y muselina, todo a precios muy arreglados.

Correo 2.º — F.º PEDRAJA. — Correo, 2.º 21

En la calle del Medio, n.º 27, piso 1.º, se ha instalado una clase de dibujo bajo la direccion de D. Jacinto Rojí, para señoritas y chicos, al reducido precio de 5 pesetas.

Las horas de clase son: Para señoritas de 5 a 7 de la tarde y para los chicos de 7 a 9 — Jacinto Rojí. 9

**LA INDUSTRIAL.**

Fábrica de mosaicos venecianos y otros productos análogos.

Depósito de todas clases de cementos extraneros y del reino, este último, con el nombre de cal hidráulica de Zumaya, la cual se vende a precio muy barato.

V. VALDERRAMA y C.ª Daoiz y Velard, número 27, Santander.

**Liquidacion**

de ropas hechas.— Véanse los precios  
Chaquets y levitas, desde..... 20 pesetas.  
Sobretodos, desde..... 25 "  
Americanas, desde..... 10 "  
Pantalones, desde..... 8 "  
Chalecos, desde..... 3 "

Cuesta del Hospital, núm. 3. 15112

**SE REALIZA**

a precio de factura una gran partida de VINO GÉNEROSO y BLANCO, llevando partida de alguna importancia y al contado.—Al detall también se vende a precios sumamente módicos. Las clases de los vinos son desde corriente a muy superiores.

BECEBO, 9, almacen. 24

**EL DILUVIO.**

PARAGUERÍA DE LA REAL CASA. Blanca, 34, Santander.

D. Julian Gibert informa a su numerosa clientela que acaba de recibir para la presente estacion un gran surtido de paraguas de todas clases, que dará a precios sumamente arreglados.

Paraguas de seda desde 7 pesetas en adelante, y de algodón desde 2 pesetas.

También se encarga de componer los paraguas, poniendo las telas que deseen, a precios arreglados.

Desconfíese de toda persona que venda paraguas diciendo que son de esta casa; se garantiza únicamente lo que se vende en este establecimiento.

Nota.—Depósito de betunes de lustre al por mayor y menor, de la *Société générale des Cirages Français*. 30a25

**LA MONTAÑESA.**

Llamamos la atención de los consumidores acerca del excelente CHOCOLATE que viene elaborándose en la fábrica del Sr. Gimenez, «La Montañesa», en el inmediato pueblo del Astillero.—Hállase de venta espesado chocolate en las principales tiendas de encargo desde el precio de 6 a 16 rs. paquete de 400 gramos.—También tienen cafés y tés de superior calidad. Los pedidos dirijanse a su dueño y director D. IGNACIO GIMÉNEZ, Astillero. 60

Se halla de venta un prado, cabida sobre cien carros, cerrado sobre sí en el sitio de Valdenoja, con vistas a la playa del Sardinero, término de Cueto.

Darán pormenores é informes, en la Notaría de D. Ricardo Cagigal, San Francisco, 13, principal. 5—22

**PORCELANA BLANCA Y DECORADA.**

Cristalería, lámparas y juguetes.

Se acaban de recibir nuevas expediciones.

Composturas y arreglos en toda clase de lámparas y quinqués por difíciles que sean, a precios sumamente módicos.

VIORNTÉ S.º Blanca, 42, junto a la Aduana. 6

**AL BOSQUE DE BOLOÑA.**

TELESFORO NACARINO

7.—San Francisco 7.—SANTANDER.

Para la estacion de invierno: novedades de las más rigurosas en sedas, lanas, paños, astrakanes, peluchs, terciopelos, etc., etc., se han empezado a recibir en este establecimiento.

Vestidos: gran colección de cortes con sus combinaciones 12

7.—SAN FRANCISCO —7.

**Lecciones de piano y francés.**

por una acreditada señora profesora francesa. Informarán en esta imprenta y en la tienda del Sr. Higuera y Blanchard, calle de la Blanca, 19. 13a8

**Afinador de pianos y armoniums**

Medio 25, 4.º 100

**EL OBRERO CATÓLICO.**

REVISTA SEMANAL,

ESCRITA POR Y PARA LA CLASE OBRERA

(Con licencia.)

Esta revista, que entrara en el año quinto de su publicacion a partir de 1.º de Julio, ó antes, si las circunstancias lo permiten, se publica en pliegos de 8 a 16 páginas, segun sea el número de suscripciones anotadas en 15 de Junio, en cuarto prolongado y excelente papel agarbanzado, y cuesta 20 reales al año pagados anticipadamente; siendo de desear que los que quieran suscribirse lo hagan antes del dicho 15 de Junio, para que con mas acierto se pueda concertar la tirada con las mejores condiciones posibles para el suscriptor.

Por corresponsal cuesta 22 reales, y pueden ser corresponsales todos los que quieran trabajar para adquirir suscripciones, por cada diez de las cuales se dara la oncenca gratis.

Corresponsal en Barcelona: D. Miguel Casals, Pino, 5, lib eria.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de S. Antonio, 3, Lérida.

Santander.—Imprenta Católica, Puente, 16.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

con servicios y extension a New-York y Veraacruz

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 17, de Cádiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.  
El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.  
El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

Saldrá de Santander el 20 de Octubre el vapor

CATALUÑA.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en Port Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ho-Ho y Cebú.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 29 Julio de 1887.

De Manila saldrán cada cuatro lunas a partir del 25 de Julio.

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre el vapor

ISLA DE LUZON.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores a linitan carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales para cabinas de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa se asegura las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañia previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encominará a los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes, en SANTANDER a los Sres. Angel B. Perez y C.ª, Muelle, 36.

JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas

únicas de su especie conocidas,

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR.

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Sin el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores o virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropiaron para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse a perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea a los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, no es purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; con licitud no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares—imples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello a los más conocidos Médicos.

Empleo de las aguas de Carabaña.

Como purgantes, de 120 a 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse a

M. J. CHAVARRI, Atocha, 87.

(Plaza de Anton Martín).—MADRID.

Depósitos en Santander: Sr. D. N. Porcúa, (sucesor de la Sra. Viuda de Isasi); D. Manuel Rodríguez, José de la Vega; D. Antonio Gomez; Leopoldo Hontañon; Orisualdo Ordoñez; Perez, Molino y C.ª (sucesores de Bernardo B. Saro) Villacarriello; D. Juan José Quintana.

Torrelavega: Viuda de Cacho y compañía.

ESTATUAS

el Sagrado Corazon de Jesus, Corazon de María, San José, San Francisco de Asís, San Vicente de Paul, etc. etc.

Se trabaja en yeso, yeso endurecido, carton romano, carton-piedra, madera y piedra.

Se hace cualquiera effigie y en cualquier tamaño; así como tambien confesonarios púlpitos y retablos.

Grandes talleres de escultura y pintura religiosa en Bilbao.

Para informes, pedidos y demás dirigirse a los Sres. Bulfy y compañía, Bilbao.

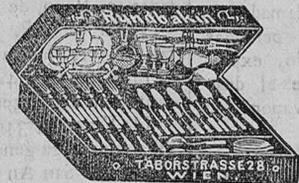
Se remiten catálogos gratis a quien los pida.

EMULSION DE SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En la imprenta Católica, Puente, 16, hay un completo surtido de estampas de varios tamaños y clases, alegorias, calcomanias y objetos para la confeccion de flores.

¡NOVEDAD DE AUSTRIA!



54 PIEZAS FORMANDO UN HERMOSO SERVICIO DE MESA DE PLATA ALFÉNIDE. TODO POR 25 PESETAS

Por causa de liquidacion, se hace una rebaja de 75 por 100 a una gran cantidad de objetos de plata Alfénide. POR 25 PESETAS (franco para toda España) que apenas representan la mitad del costo de la mano de obra, enviamos el siguiente servicio de mesa, de plata Alfénide, que se ha estado vendiendo a 70 francos. Dicho servicio se compone de

6 magníficos cuchillos de mesa.—6 hermosos tenedores.—6 cucharas para sopa.—6 id. para té.—1 cucharón para sopa.—1 id. para le-gumbres.—2 tazas de postres.—3 copas para huevos hervidos.—1 her-moso pimentero.—1 criba para té.—3 magníficos azucareros.—3 cu-charas para Moca.—3 cuchillos de postres.—3 tenedores de postre.—3 cucharas de postre.—6 hermosos apoyos para cuchillos.—54 piezas: 25 PESETAS. Blancura garantizada por diez años.

Además de los artículos citados, la casa pone en venta gran número de RELOJES a 75 por 100 del precio de fábrica:

Relojes en cajitas de hermoso metal «plaque» ó dorado, sistema perfeccionado tamaño para hombres y señoras, marchando perfectamente bien y repasados, la pieza a 17 pesetas.

Relojes escape de áncora, muy elegantes, en oro doblé, alta novelad, ar-reglados, repasados, prontos para el uso, 18 pesetas

Relojes re montoir, en hermoso oro doblé, llamados «Imperial», bien ar-reglados, especialidad, con garantía de 5 años, 20 pesetas.

Relojes plata var la teta, re montoirs «Luis XV.» 20 pesetas.

Pendulette de cómoda ó escritorio, llamado «el mejor reloj de mesa,» mag-nífico ornamento de cuarto ó despacho, con escape de áncora, muy sólido, 10 pesetas.

Todos los relojes con garantía de 3 a 5 años.

Al pedido deben acompañar el importe en carta certificada, en billetes de Banco ó en sellos de correo españoles. Dirigir los pedidos al depósito general y fábrica de objetos de Plata Alfénide y de relojes:

M. RUNDBAKIN, Taborstrasse, 28, VIENA. (Austria).

Los pagos pueden tambien ser dirigidos al banquero de casa, Sres. Carlos Hoppe y Compañia en Bilbao, para M. RUNDBAKIN. 20-9



CON CREOSOTA DE ALQUITRAN DE HAYA Unico remedio pudiendo evitar ó curar la TISIS

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. — Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados contra las: TOS, REUMA, CATARROS, ASMA, OPRESION, BRONQUITIS CRONICA, DEBILIDAD DEL PECHO.

A fin de evitar las falsificaciones, exigir el sello del Gobierno francés, en cada frasco. — Precio 14 reales. Fabricacion: PARIS, 105, Rue de Rennes. — Deposito en MADRID, Compañia Ibero universal, 52, Preciados, y en las princip. farmacias

LA DELICIOSA DE SANTANDER

PRIMERA FABRICA DE AGUA DE SELTZ

SIFONES GIGANTES A 15 CTS.

Para comodidad del público se han establecido los siguientes depósitos:

- El Sr. Regatillo (sobrino de) calle de Colon, tienda de ultramarinos.
  - D. Justo Lastra, «La Rosario,» refinería, Santa Clara.
  - D. Eusebio Elguera, Tableros.
  - D. Francisco Rivero, chocolatería, Hernan Cortés.
  - D. Adolfo Falcones, Daoiz y Velarde.
  - D. Pedro Venero, comestibles, Libertad.
  - D. Eduardo Marina, ultramarinos, Mendez Nuñez.
  - D. José María Velez, Cuesta del Hospital.
  - D. Francisco Molino, Plaza de la Esperanza.
  - Y en la fábrica, Primera Alameda, núm. 9.
- No se exige por depósito de cada caso más que 3 pesetas 50 cénts.

INDICADOR

de Santander y su provincia.

Correos.

Salidas de la Administracion:

Correo general, a las 1'45 tarde. Para Bilbao, a las 3'30 t. Para Torrelavega, a las 5'45 t. De la estacion del ferro-carril salen: el correo a las 2'15 t., y el de Torrelavega a las 6'15.

Llegadas:

El correo general, a las 4'55 t. El de Torrelavega, a las 9'40 m. El de Bilbao, a las 10 m.

Servicio de reja.—De 8 a 12 m. y de 5 a 7'30 t.

Certificados.—De 8 m. a 1 t. Recepcion y entrega de valores y papel del Estado.—De 9 m. a 1 t. y de 6 a 7 t. solo para entregar.—Para Bilbao de 2 a 3 t.

Vapores trasatlánticos.—Línea española.—Llegan el 1.º, 10 y 23 y salen el 20 de cada mes. Línea francesa.—Salen para la Habana y Veracruz el dia 22 y el 26 para Colon.

Ferrocarril del Norte.

Salidas de Santander:

Mixto, hasta la Bircena, a las 7 m. y llega a las 12'7 m. Mixto, hasta Reinosa, a las 11 m. y llega a las 4'12 t. Mixto, hasta Bircena, a las 6'15 t. y llega a las 9'15 n. Correo, hasta Madrid, a las 2'15 t. y llega a las 6'30 m.

Llegadas a Santander:

Mixto, sale de Reinosa a las 4'19 m. y llega a Bircena a las 6'14 m. Mixto, de Reinosa a las 3'11 t. y llega a Santander a las 8'15 n. Mixto, de Bircena, a las 6'30 m. y llega a Santander a las 9'25 m. Correo, sale de Madrid a las 6'50 t. y llega a Santander a las 4'30 t.

Servicio de bahia.

La Corconera.—Servicio de invierno: De Santander al Astillero, a las 8'45 y 12 m.; 2, 3'30 y 5'15 t. (discrecional). Del Astillero a Santander, a las 8 y 10 m.; 1, 2'45 y 4'46 t. De Santander al Cespedon, a las 8'45, m. y 3'30 t. Del Cespedon a Santander, a las 7'45 m.; 4'30 t. De Santander a Pedreña y Puntal, a las 7, 8'30 y 11'30 m.; 2 y 3'30 t. Del Puntal y Pedreña a Santander, a las 7'45, 9'15 y 12'15 m.; 2'45 y 4'15 t.

Diligencias:

Para Bilbao.—Todos los dias a las 6 m. y 3'50 t. (correo). Para Ampuero.—Los dias impares, a las 7 m. Para Laredo.—Los dias pares, 7 m. Para Santoña.—Diaria, a las 3 t. Para Ramales.—Diaria, (El Sol) a las 2 t. Para Castro-Urdiales.—Diaria, 7 m. Para Ramales.—Diaria, (La Ruesgana) a las 1 t. Para Oviedo.—Diaria, a las 6 m.

Tranvia urbano.

Servicio continuo desde Puerto-Chico y Maliano a la plaza de Numancia y Cuatro Caminos.

Fernandez y Gutierrez.

2 - Carbajal - 2

Almacén de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construcción.—Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.—Fajos para cielos rasos.—Merced a su fábrica movida al vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losetas a mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

PROCESO

contra DON JOSÉ ESTRANI.

Informes del Ministerio fiscal y acusacion privada.—Véndese al precio de 2 reales en la Librería Católica, Puente, 16.

EL NUEVO TESTAMENTO

Y LECCIONES

DE HISTORIA SAGRADA

por el Presbítero Licenciado D. FERMIN BAIGORRI, ex-profesor de Religion y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por real orden de 13 de Abril de 1883. Se venden en Santander en la Imprenta y Librería Católica de «La Verdad,» Puente, 16, al precio de pesetas los dos juntos.